AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Buenos Aires (Cauca), realiza convocatoria pública del proceso de selección abreviada por subasta inversa.

1. **OBJETO:**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUENOS AIRES, CAUCA

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma SECOP.

2. **CONSULTA DE DOCUMENTOS:**

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma SECOP.

3. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Los requerimientos y observaciones se deberán realizar por medio del correo electrónico gobierno@buenosaires-cauca.gov.co o en Centro Administrativo Municipal del Municipal de Buenos Aires, con el asunto: "Proceso de selección"

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	X
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
	Grandes Superficies	

Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

a) Licitación pública;
b) **Selección abreviada**;
c) Concurso de méritos;
d) Contratación directa, y
e) Mínima cuantía.

La selección abreviada se encuentra reglamentada en el numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, así:

> *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

La modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** se encuentra tipificada en el literal a) ibídem, que dice:

> *") La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus cara*cterísticas descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por su parte, el Decreto 1082 en su **Artículo 2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa.*** *Menciona ;*

"*Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

En razón a lo anterior en los estudios previos y el pliego de condiciones se definirán los criterios mínimos habilitantes y como único factor ponderable el menor precio ofertado producto de la subasta.

Dado que el proceso corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización se adelantará el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA de conformidad con la normatividad precitada.

3.1 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		

Compraventa		X
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato corresponde a la suma **de CIENTO DIECISEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($116.037.046 COP).**

6. PLAZO ESTIMADO

El plazo del contrato será de **1 MES** Contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Municipio de Buenos Aires (Cauca)

8. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual, tal como se detalla en el pliego de condiciones.

9. ESTUDIOS PREVIOS

Con el presente aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el SECOP.

10. VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Municipio de Buenos Aires, invita a las

veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

11. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se cobijado por los siguientes acuerdos:

Acuerdo comercial	Entidad municipal cubierta	Presupuesto supera el umbral	Conclusión
Alianza del Pacífico —Chile y Perú—	Sí, sujeto a las condiciones del acuerdo	No	No está cobijado
Acuerdo bilateral con Chile	Sí	No	No está cobijado
Costa Rica	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Estados Unidos	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Canadá	No tiene cobertura general subcentral para este caso	No aplica	No está cobijado
Reino Unido	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Unión Europea	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Estados AELC —EFTA—	Sí, según cobertura subcentral	No	No está cobijado
Corea	Según cobertura particular	No	No está cobijado
Israel	Según cobertura particular	No	No está cobijado
México	No tiene cobertura municipal general para este caso	No aplica	No está cobijado
Triángulo Norte —El Salvador y Guatemala—	Sí	Depende del límite inferior de la menor cuantía municipal	SI está cobijado
Comunidad Andina de Naciones —Bolivia, Ecuador y Perú—	Aplica trato nacional a servicios, conforme a la regulación andina	No depende de umbral	SI está cobijado

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, de derecho privado o publicas, nacionales o extranjeros, que tengan capacidad legal para contratar y en capacidad de desarrollar el objeto contractual

GENERALIDADES

a) Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.

b) En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.

c) Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

d) Serán factores de verificación: capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia.

e) Se generará ponderación a la oferta económica, factor calidad y apoyo a la industria nacional, de conformidad como quedó plasmado en el proyecto de pliego de condiciones

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026	Publicación SECOP
Publicación Estudios y Documentos Previos	20 de octubre de 2026	Publicación SECOP
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2026	Publicación SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De 20 de octubre de 2026 Hasta 24 de octubre de 2026 hasta las 01:00 p.m.	gobierno@buenosaires-cauca.gov.co Asunto: Observaciones Proceso de Contratación
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	Publicación SECOP

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2026	Publicación SECOP
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	De 27 de octubre de 2026 Hasta el 29 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	gobierno@buenosaires-cauca.gov.co Asunto: Observaciones Proceso de Contratación
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	Publicación SECOP
Plazo para expedir adendas	30 de octubre de 2026	
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	31 de octubre de 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Oficina de radicación – CAM, Buenos Aires - Cauca
Verificación de requisitos habilitantes	De 03 de noviembre de 2026 Hasta 05 de noviembre de 2026	Secretaría de Gobierno
Publicación de informe	06 de noviembre de 2026	Publicación SECOP
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	De 07 de noviembre de 2026 Hasta el 11 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	gobierno@buenosaires-cauca.gov.co Asunto: Observaciones Proceso de Contratación
Nueva verificación de por parte del Comité de requisitos habilitantes de aquellos proponentes considerados no habilitados y publicación de consolidado	12 de noviembre de 2026	Secretaría de Gobierno Publicación SECOP
Decisión de adjudicación en caso de oferente único	13 de noviembre de 2026	Secretaría de Gobierno Publicación SECOP
Apertura de sobres económicos, evaluación y realización de la audiencia para la subasta inversa presencial y recomendaciones del comité económico.	14 de noviembre de 2026 10:00 a.m.	Secretaría de Gobierno Publicación SECOP

Decisión de adjudicación o de declaratoria de desierto y publicación	17 de noviembre de 2026	Publicación SECOP
Firma del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho Alcalde Publicación SECOP
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Gobierno Publicación SECOP
Aprobación de pólizas	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la entrega de las pólizas	Secretaría de Gobierno Publicación SECOP

Dado en Buenos Aires (Cauca), a los a los 20 días del mes de octubre del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

PABLO CESAR PEÑA
Alcalde Municipal

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Muñoz Realpe Abogados S.A.S **Cargo:** Contratista	**Nombre:** Valentina Montaño Marroquin **Cargo:** Secretaria de Gobierno	**Nombre:** Valentina Montaño Marroquin **Cargo:** Secretaria de Gobierno